



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



e - 470

Sucre, 09 de agosto de 2023
H.C.M. PIE N° 123/23

Señor:
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 85 de 09 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2021/23, emitido por la Concejal Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°123/23

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley N° 26/14 de fiscalización, modificada por la Ley Autonómica Municipal 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, en qué consisten y de qué manera beneficiarán a la ciudad los proyectos "Sucre III y Sucre IV".
2. Informe, con qué recursos se pretende concretar los proyectos "Sucre III y Sucre IV".
3. Informe, en qué consiste y cuál el beneficio del proyecto "Fiscalco" para la población de Sucre.
4. Informe, con qué recursos se concretó el proyecto "Fiscalco".
5. Informe, qué proyectos se tienen previstos para solucionar el problema del agua en la ciudad de Sucre a corto, mediano y largo plazo.
6. Informe, si se tiene prevista la ampliación del sistema de distribución de agua por redes y nuevas instalaciones o conexiones de agua. De ser así desarrolle cuál es el proyecto, en qué tiempo se realizaría y a qué zonas de la ciudad se pretende beneficiar.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

7. Informe, de qué manera se pretende solucionar el problema de agua en los distritos rurales de la ciudad de Sucre, en razón que en esos sectores no solo se requiere agua para consumo humano sino también para riego.
8. Informe, si se tiene previsto realizar proyectos de construcción de tanques de agua tanto en el área urbana y rural de la ciudad de Sucre, de ser así, detalle el costo de los proyectos, las zonas en las que se emplazarán y la cantidad de población que se pretende beneficiar.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

